

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 02 de Agosto del 2023

HORA: 3:09:29 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Jose David Pastrana Salazar, con el radicado; 202200203, correo electrónico registrado; pastranatopomanizales@gmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

InformePericial202200203.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230802150947-RJC-15399

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 2 de agosto de 2023

SEÑORES:
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas

PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 2022-00203-00
REFERENCIA: DICTAMEN PERICIAL

DEMANDANTE: MARÍA LINDELIA GÓMEZ LONDOÑO

DEMANDANDO: JULIETA NOREÑA ARBELÀEZ, PERSONAS
INDETERMINADAS

Cordial saludo,

A continuación, paso a resolver el cuestionario fijado por parte del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 100-115252, ficha catastral 17001010900010030000 predio ubicado en la ciudad de Manizales, barrio Sierra Morena lote 5, salida a Neira, kilometro 2, barrio Villa Julia, casa uno, despues de los lavaderos de carros.

El área del predio según Matrícula Inmobiliaria 100-115252 es de 1.843.29 metros cuadrados.

Área según topografía del lote de mayor extensión es de 2049 m². Se identifica en el plano con los puntos:

Partiendo del mojón 1 que es la intersección de la vía que conduce a Manizales, con coordenadas X=4722434.074 Y=2119081.445, se parte en dirección Sur-Este en una distancia de 23.45 metros encontramos el mojón N° 2.

Mojón N° 2 que es la intersección del predio identificado con ficha catastral 170010109000000230004000000000, con coordenadas X=4722454.397 Y=2119071.038, continuamos en dirección Sur-Oeste en una distancia de 21.07 metros encontramos el mojón N° 3.

Mojón N° 3 que es la intersección del predio identificado con ficha catastral 170010109000000230004000000000 con coordenadas X=472249.648 Y=2119050.750, continuamos en dirección Sur-Oeste en una distancia de 40.23 metros encontramos el mojón N° 4.

Mojón N° 4 que es la intersección de la quebrada con coordenadas X=4722429.482 Y=2119016.414, continuamos en dirección Nor-Oeste en una distancia de 47.90 metros encontramos el mojón N° 5.

Mojón N° 5 que es la intersección del predio 170010109000000230002000000000 con coordenadas X=4722382.940 Y=2119027.434, continuamos en dirección Nor-Este en una distancia de 50.16 metros encontramos el mojón N° 6.

Mojón N° 6 que es la intersección del predio 170010109000000230002000000000 con coordenadas X=4722421.566 Y=2119059.035, continuamos en dirección Nor-Este en una distancia de 25.74 metros encontramos el mojón N° 1.

Mojón N° 1 que es el punto de partida del presente alinderamiento con un área de 2049 m².

LOTE A DESENGLOBAR
ÁREA 520 m².

Partiendo del mojón 1 que es la intersección de la vía que conduce a Manizales, con coordenadas X=4722434.074 Y=2119081.445, se parte en dirección Sur-Este en una distancia de 23.45 metros encontramos el mojón N° 2.

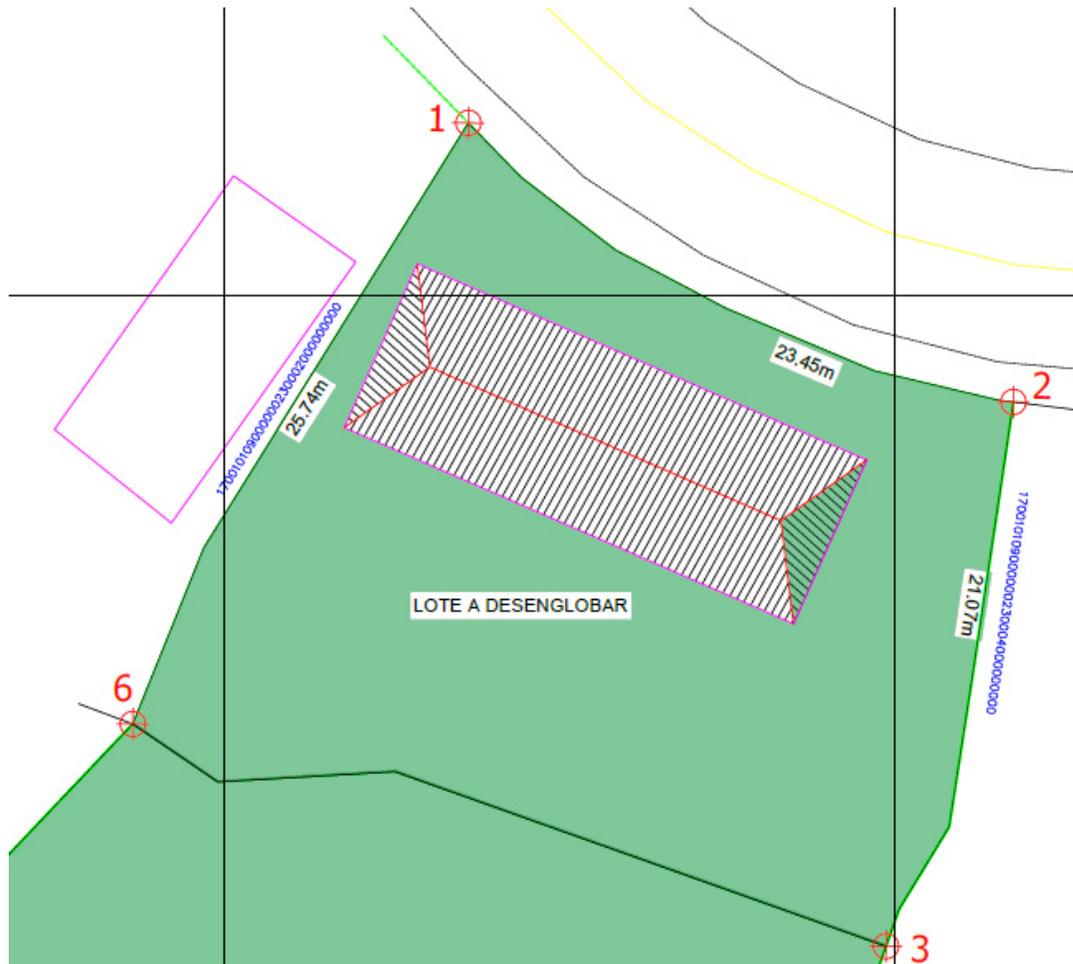
Mojón N° 2 que es la intersección del predio identificado con ficha catastral 170010109000000230004000000000, con coordenadas X=4722454.397 Y=2119071.038, continuamos en dirección Sur-Oeste en una distancia de 21.07 metros encontramos el mojón N° 3.

Mojón N° 3 que es la intersección del mismo predio con coordenadas X=472249.648 Y=2119050.750, continuamos en dirección Nor-Este en una distancia de 29.28 metros encontramos el mojón N° 6.

Mojón N° 6 que es la intersección del predio 170010109000000230002000000000 con coordenadas X=4722421.566 Y=2119059.035, continuamos en dirección Nor-Este en una distancia de 25.74 metros encontramos el mojón N° 1.

Mojón N° 1 que es el punto de partida del presente alinderamiento con un área de 520 m².

Una vez realizada la visita a campo y el desenglobe de los 520 m² del lote de mayor extensión, se pudo verificar que parte del lote mostrado en la visita realizada, donde se encuentra la pesebrera del caballo no se levanto topograficamente ya que esta parte pertenece a la ficha catastral 170010109000000230004000000000, lo cual quiere decir que es un predio diferente al que se encuentra en la valla.



LOTE REMANENTE
ÁREA 1529 m²

Partiendo del mojón N° 3 que es la intersección del predio identificado con ficha catastral 170010109000000230004000000000 con coordenadas X=472249.648 Y=2119050.750, continuamos en dirección Sur-Oeste en una distancia de 40.23 metros encontramos el mojón N° 4.

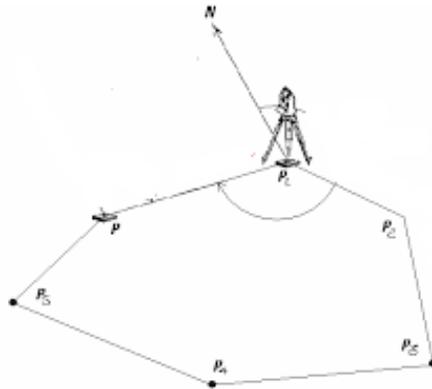
Mojón N° 4 que es la intersección de la quebrada con coordenadas X=4722429.482 Y=2119016.414, continuamos en dirección Nor-Oeste en

EQUIPOS UTILIZADOS:

- * Estación electrónica Total Topcon.
- * Trípode, prismas.
- * Base nivelante.
- * Equipo de cadeneros: Plomadas, maceta, tachuelas, o puntillas de acero, pintura para tráfico de color visible.

METODOLOGÍA EMPLEADA:

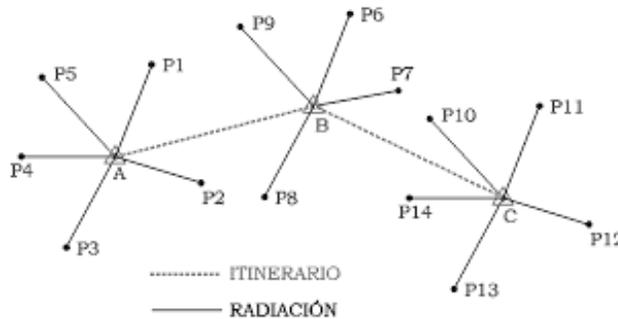
Método de poligonal cerrada que consiste en conformar un polígono mediante mojones o puntos materializados totalmente visibles entre ellos para de este modo referenciar el siguiente tomando la información del anterior y finalmente coincidir el último sobre el primero. La diferencia entre la coordenada inicial y la obtenida entre en el chequeo del punto final sobre el inicial da apertura el error de cierre dimensionado por el valor del grado de precisión del trabajo de campo.



Esquema de una poligonal cerrada

Una vez identificados los puntos de poligonal se materializaron mediante estacas con puntilla hincadas hasta el nivel de terreno, se procede a levantar la mayor cantidad de puntos posible.

Desde cada estación de la poligonal se aplicó el método de radiación directa, el cual consiste en la emisión de rayo láser desde la estación electrónica hasta el prisma localizado sobre el punto a levantar o representar en el plano topográfico; durante este recorrido se mide la distancia de manera computada al igual que ángulos con los cuales es posible obtener coordenadas topográficas planas cartesianas y elipsoidales.



Esquema del método de radiación directa siendo A, B, C puntos de la poligonal

✚ GRADO DE PRECISIÓN PLANIMÉTRICO

Grado de precisión planimétrico de la poligonal: 1 : 13000

Error de cierre angular según la aproximación del aparato:

$E = a n$

a = aproximación del aparato en segundos.

n = número de lados de la poligonal

Óptimo en poligonales de zonas rurales.

1:1300 representa el *error de 1m en 13000m* equivalentes a 13Km.

Equipos debidamente calibrados acordes con norma ISO 9000.

✚ PERSONAL INVOLUCRADO EN EL TRABAJO TOPOGRÁFICO

El personal que compone la comisión de topografía está compuesto por tres personas, y son:

- 1 topógrafo con licencia profesional, aprobada por el Concejo Nacional de Topografía y experiencia de 14 años en proyectos similares.
- 1 cadenero primero, con experiencia mínima de 10 años.
- Las comisiones de topografía cuentan el equipo de SEGURIDAD INDUSTRIAL, además de afiliaciones a EPS ARP Y FONDO DE PENSIONES.
- Un dibujante de topografía.

✚ INFORMACIÓN ENTREGADA

- Planos Topográficos.
- Informe Pericial.

PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR
INFORME PERICIAL

A continuación, me permito complementar el dictamen pericial emitido, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 226, 227 del código General del Proceso.

1. Mi Nombre es José David Pastrana Salazar identificado con la cédula de ciudadanía número 7.540.405 de Armenia, Quindío.

Manifiesto bajo la gravedad de Juramento que el concepto y opinión emitida dentro del peritaje técnico rendido sobre la ubicación y características del predio que se pretende por medio del presente proceso corresponde a mi real saber y entender además mi responsabilidad profesional.

Para probar mi idoneidad doy copia de mi matrícula profesional de Topógrafo, resolución como evaluador de la A.N.A., de la tarjeta de auxiliar de la Justicia.

2. Direcciones para notificaciones:

Mi dirección principal es carrera 34 a calle 38-10 Villa Carmenza. Barrio Villa Carmenza.

Teléfono Oficina 888-20-97 // 895-22-45 , Móvil 311-746-9725.

3. Mi profesión es Topógrafo de la Universidad del Quindío 01-1110, Profesional especializado Sistema de Información Topográfica, Avaluador registrado en la A.N.A. Paramédico. Tecnólogo en Sistema de Seguridad en el trabajo, Auxiliar de la justicia como topógrafo y evaluador.
Manifiesto que no he realizado publicaciones relacionadas con la materia del peritaje objeto de este informe.

4. Lista de casos anteriores:

Aporto lista de algunos casos en que he sido asignado perito dentro de los últimos 4 Años.

AÑO	TIPO DE PROCESO	MUNICIPIO	JUZGADO	NUMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2018	PERTENENCIA	FILADELFIA	PROMISCUO MUNICIPAL	2017-00011	COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS	JOSE ABSALON SERNA ZULUZAGA
2018	CONSTANCIA DE PAGO	FILADELFIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00099	GRUPO ENERGIA BOGOTA	DAVID RICARDO CANO BAHENA
2018	EJECUTIVO	FILADELFIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2017-00117	OCTAVIO MONTOYA GONZALEZ	RAMÓN GRAJALES MAZO
2018	PROCESO DIVISORIO	FILADELFIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00109	NANCY GARCIA CADAVID	AMANDA GARCIA CADAVID Y OTROS
2018	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	FILADELFIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00007	AMPARO PATIÑO DE PUERTO	
2018	VERBAL- PERTENENCIA	MANIZALES	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL	2017-00111-00	GONZALO HUMBERTO GONZALES	OFELIA PARRA

**PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR
INFORME PERICIAL**

2018	VERBAL- PERTENENCIA	MANIZALES	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL	2017-00111-00	MARÍA OLGA OSORIO GONZALES	JOSÉ JESÚS FRANCO MUÑOZ
2018	PERTENENCIA	MANIZALES	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL	2017-00641	JUAN CARLOS GALEANO	IDELFONSO HOYOS CORREA
2018	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MANIZALES	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2017-00967-00	JAIRO FERNEY PARRA OROZCO	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
2018	PERTENENCIA P	VILLAMARIA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00073-00	LUIS ALBERTO CARDONA MUNTOYA	NELSON ALONSO GRANDA VARGAS
2018	PERTENENCIA P	VILLAMARIA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO	2017-00308-00	HERNANDO TAMAYO DAILING MOLINARES	RAFAEL ANTONIO ARANGO Y OTROS
2018	EJECUTIVO HIPOTECARIO	VILLAMARIA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	2017-00967-00	JAIRO FERNEY PARRA OROZCO	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN
2018	ESPECIALES TITULARES	VILLAMARIA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	2017-00308-00	HERNANDO TAMAYO DAILING MOLINARES	JHOANY FERNANDO GIRALDO
2018	PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN	VILLAMARIA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	2017-350	JUAN PABLO BLANDÓN	HEREDEROS INTERMEDIOS
2018	PERITO TOPOGRAFO	VILLAMARIA	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00326-00	CARACOL RADIO	SILVIO GIRALDO SÁNCHEZ
2018	DECLRACIO JUDICIAL DE PERTENCIA	FILADELFIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2017-00131	MARIO GIRALDO GIRALDO	DARIO CORRALES GIRALDO Y OTROS
2018	DECLARACION DE PERTENENCIA	FILADELFIA	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00007	AMPARO PATIÑO DE PUERTO	JOSE ROBERTO ARIAS VALDES
2018	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ARANZAZU	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2018-00105-00	BLANCA MIRIAM ZULUAGA	ROSA IRENE ZULUAGA
2018	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA	MANIZALES	JUZGADO PRIMERO PRIOMISCUO MUNICIPAL DE MANIZALES	2018-00086	GUILLERMINA BARRIENTOS LIBREROS Y OTROS	JESÉUS MARIA AGUDELO,
2018	INSPECCION JUDICIAL	SALAMINA	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	2017-00135	CARLOS ARTURO PELAEZ LONDOÑO	ARTURO PELAEZ Y OTROS
2019	VERBAL RESTITUCION TENENCIA	ARANZAZU	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL	2019- 00006- 00	PASCUAL SALAZAR Y OTROS	DIEGO ALEXANDER SERNA OCAMPO.
2019	DIVISORIO	MANIZALES	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	2009-00180 MACHALA	JANNETH CORRALES LARA	ANA ISABEL CORRALES GALEANO
2019	EJECUTIVO	ARANZAZU		170504098001 -2019-0005	MARTHA CECLILIA SERNA LOPEZ	SILVIO HERNAN SERNA LOPEZ
2019	SUCESION	ARANZAZU		2011-200-00	Ramón ARCENIO SERNA G	RUBEN DARIO SERNA
2020	ACOMPANAMIENTO A DILIGENCIA	MANIZALES	TERCERO CIVIL MUNICIPAL	2018-00740-00	FERMIN TORO TORO	María JOSEFINA SANCHEZ

**PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR
INFORME PERICIAL**

2020	VERBAL DE PERTENENCIA	MANIZALES	TERCERO CIVIL MUNICIPAL	170014003003 -2019-00198-00	ASSBASALUD	FRANCISCO JAVIER RINCON BURITICÁ
2020	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	MANZANARES	PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES	17433 40 89 001 2020 00155 00	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S	ANA MARÍA CASTAÑO GONZALEZ
2020	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	MANZANARES	PROMISCOU MUNICIPAL DE MANZANARES	2020 00169	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S	OSCAR EDUARDO BEDOYA RESTREPO
2020	PERTENENCIA	SALAMINA	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALAMINA	17 653 61 06 867 2019- 00040-00	Blanca Nubia Cano	Aldemar Cardona Arroyabe
2020	PERTENENCIA	SALAMINA	TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL	176534089003 -2019-00145-00	ENRIQUE GALLEGO VARGAS	VICENTE ACEVEDO LEIVA Y OTROS
2020	VERBAL DE PERTENENCIA	MANIZALES	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	2016-00662	AGUAS DE Manizales S.A.S	TERCERO INDETERMINADOS
2020	DECLARACION DE PERTENENCIA	FILADELFIA	PROMISCOU MUNICIPAL DE FILADELFIA	2018-00069	JOSE WILLIAM OTERO HOYOS	JOSE Ramón CARMONA GOMEZ
2020	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	SALAMINA	PROMISCOU 01 DE FAMILIA	2020-00047	JUAN CARLOS OCAMPO ALVAREZ	María DEL CARMEN LONDOÑO POSADA
2020	DECLARACION DE PERTENENCIA	VILLAMARÍA	PROMISCOU MUNICIPAL	2019-00379	NICOLÁS ARISTIZABAL QUNTERO	GILDARDO HURTADO LÓPEZ
2020	PERTENENCIA	Manizales	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO	170013103006 2019-00147-00	Herminzul Muñoz Ortiz	Andrés Felipe Osorno y Otros
2020	SECUESTRE	FILADELFIA	PROMISCOU MUNICIPAL	2019-00089	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YOHAN MARINO ARIAS ORTIZ
2020	PERTENENCIA	VILLAMARÍA	PRIMERO PROMISCOU DE VILLAMARÍA	2019-00166-00	BENIGNO PADILLA BURITICA	CARLOS GARCÍA TOBON
2020	DECLARATIVO ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MANIZALES	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	2020-00190	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JMA S.A.S.	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2020	PERTENENCIA	FILADELFIA	PROMISCOU MUNICIPAL	2019-00042	JOSÉ RAÚL ESTRADA ESTRADA	LUIS OSCAR ESTRADA ESTRADA
2021	VERBAL DE PERTENENCIA	MANIZALES	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	2017-00604	María AIDE VELEZ VILLADA	FAMILIA VELEZ VILLADA
2021	EJECUTIVO	FILADELFIA	PROMISCOU MUNICIPAL DE FILADELFIA	2020-00247	COOPROCAL	JOSÉ ALEXIS GUTIERREZ HERNÁNDEZ
2021	DECLARATIVO ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MANIZALES	DECIMO CIVIL MUNICIPAL	2018-00151	YOMAR VALENCIA HINCAPIÉ	CECILIA RAMIREZ OCAMPO

**PERITO: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR
INFORME PERICIAL**

2021	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	VILLAMARÍA	SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL	2019-348	María DERLY SEPULVEDA CARDONA	María LILIA GALINDO SALAZAR Y FAMILIA
2021	PERTENENCIA	CHINCHINÁ	TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL	2020-00177	ICBF	LUIS FELIPE LÓPEZ ARROYABE
2021		FILADELFIA	PROMISCOU MUNICIPAL	2019-00017	DIEGO ALBERTO MORALES SALAZAR	BLANCA MYRIAM CARMONA
2021		MANIZALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS	2019-00228 CHEC	RAÚL FRANCO RAMIREZ	CHEC
2021	AVALUO DE PERJUICIO DE SERVIDUMBRE MINERA	MARMATO	PROMISCOU MUNICIPAL	2021-00003	CALDAS GOLD MARMATO SAS	FRANCISCO ANTONIO ZAMORA CASTRO Y/O PERSONAS INDETERMINADAS
2021	AVALUO DE PERJUICIO DE SERVIDUMBRE MINERA	MARMATO	PROMISCOU MUNICIPAL	2021-00004	CALDAS GOLD MARMATO SAS	FULVIA ELVIRA ORTIZ BECERRA, MARÍA HEROÍNA ORTIZ BECERRA, FLOR ZULEMA ORTIZ BECERRA Y OTROS.
2021	DECLARACION DE PERTENENCIA	MANIZALES	CUARTO CIVIL MUNICIPAL	2020-00475	JAIRO ABRIL	URBANIZADORA NUEVO HORIZONTE S.A EN LIQUIDACIÓN
2021	PERTENENCIA	NEIRA	PROMISCOU MUNICIPAL	2019-00140	ALVARUZ Y CIA SCA	HERNANDO AGUDELO GRISALES Y PERSONAS INDETERMINADAS
2020	PERITAJE	MANIZALES	QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO	2017-00387	HERNAN ESTRADA CHAVARRIAGA	CAROLINA ROJAS ECHAVARRIA Y LEONARDO MARULANDA SEPULVEDA
2021	PERTENENCIA	CHINCHINÁ	CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL	2018-00209	JOSÉ HERNÁN HEREDÍA GARCÍA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) - JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ CUERVO
2021	PERTENENCIA	MANIZALES	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES	2017-00973	CLAUDIA SERENA JIMENEZ RAMIREZ	ADRIANA DEL PILAR LOZADA VALLEJO Y OTROS
2021		CHINCHINÁ	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	2020-00175	ICBF	JAIME ARTURO CASTAÑO
2021	SERVIDUMBRE REDES ELÉCTRICAS	MANIZALES	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO	2020-00176	TRANSMISORA CLOMBIANA DE ENERGÍA SAS ESP	ENTRE ARROYOS SAS ANTES AGROBANRETIRO SAS

Adicionalmente llevo 30 años como Topógrafo Profesional, de los cuales han sido 27 años como perito Avaluador sirviendo a particulares y entidades públicas como alcaldías de diferentes municipios al igual que la Gobernación de Caldas, Juzgados de los diferentes municipios del departamento de Caldas como auxiliar de la justicia y durante mi vida profesional nunca he sido sancionado por parte de ningún juzgado o entidad privada o pública.

5. Manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causales contenidas en el artículo 50 del código General del Proceso.
6. Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones utilizadas son: de tipo ocular, análisis metodologías, en cartografía de acuerdo a mediciones topográficas en campo.
7. procesos en que he sido designado por la misma apoderada.
Ninguno.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ANEXOS

- Copia de Matricula Profesional como Topógrafo.
- Planos Topográficos

Cordialmente,



JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR

C.C. 7540405 Armenia, Q.

Perito Auxiliar de la Justicia

Topógrafo Profesional L.P.01-11110 Uni Quindío

REGISTRO FOTOGRÁFICO









CUADRO DE DISTANCIAS

PTO	DISTANCIAS
3-4	40.23 m
4-5	47.90 m
5-6	50.16 m
6-3	29.88 m

CUADRO DE COORDENADAS

PTO	ESTE	NORTE
P3	X=4722449.648	Y=2119050.750
P4	X=4722429.482	Y=2119016.414
P5	X=4722382.940	Y=2119027.435
P6	X=4722421.566	Y=2119059.035

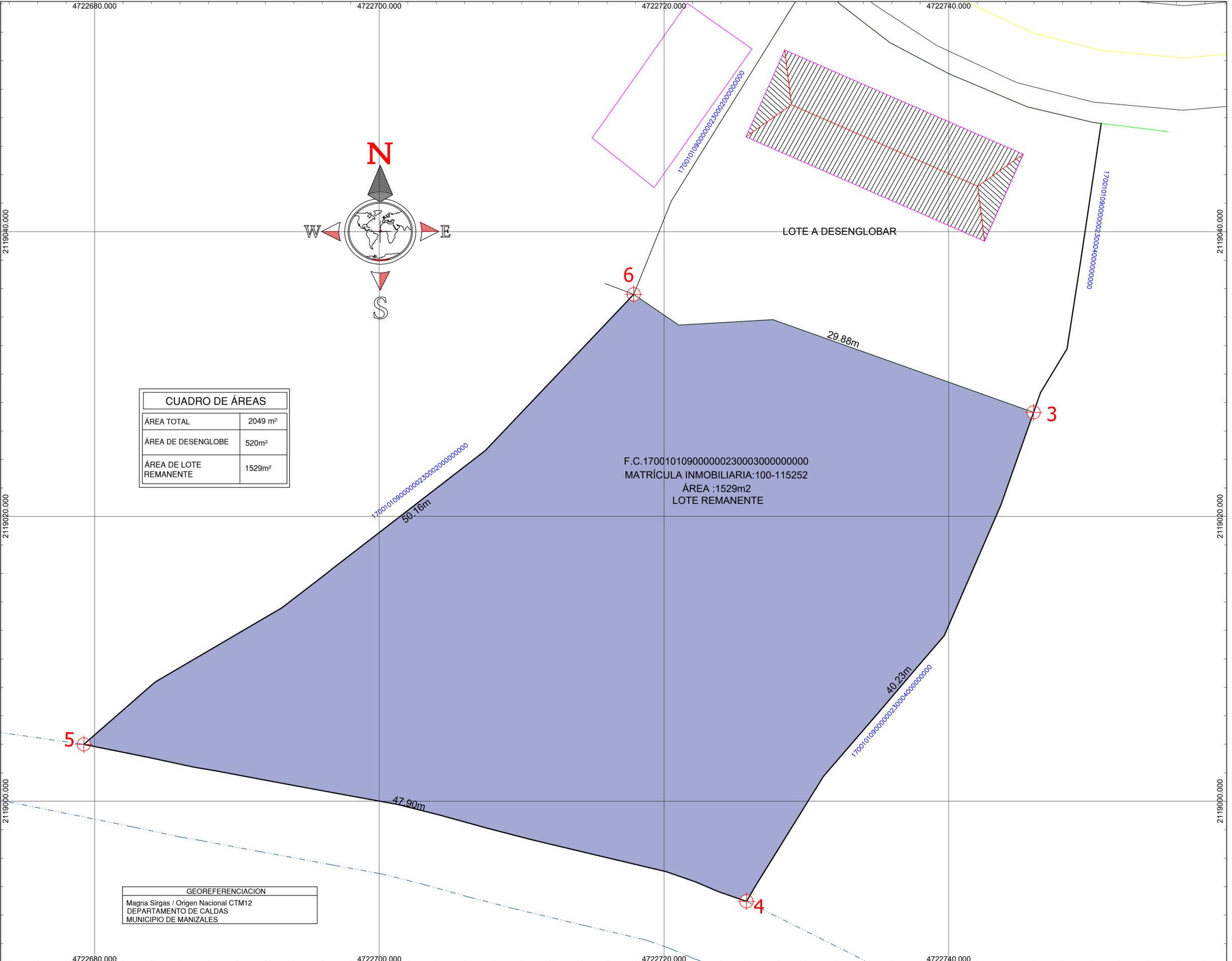
CONVENCIONES

	CONSTRUCCIONES		CERCO
	CUNETAS		DELTA DE LA POLIGONAL
	CAMARAS		POSTE O TORRE ENERGIA
	CAÑO, QUEBRADA, RIO		VIA
	CURVAS DE NIVEL		ARBOL
	HIDRANTE		

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA TOTAL	2049 m ²
ÁREA DE DESENGLOBE	520m ²
ÁREA DE LOTE REMANENTE	1529m ²

GEOREFERENCIACION
Magna Sirgas / Origen Nacional CTM12
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE MANIZALES





CUADRO DE DISTANCIAS

PTO	DISTANCIAS
1-2	23.45 m
2-3	21.07 m
3-4	40.23 m
4-5	47.90 m
5-6	50.16 m
6-1	25.74 m

CUADRO DE COORDENADAS

PTO	ESTE	NORTE
P1	X=4722434.074	Y=2119081.445
P2	X=4722454.397	Y=2119071.038
P3	X=4722449.648	Y=2119050.750
P4	X=4722429.482	Y=2119016.414
P5	X=4722382.940	Y=2119027.435
P6	X=4722421.566	Y=2119059.035

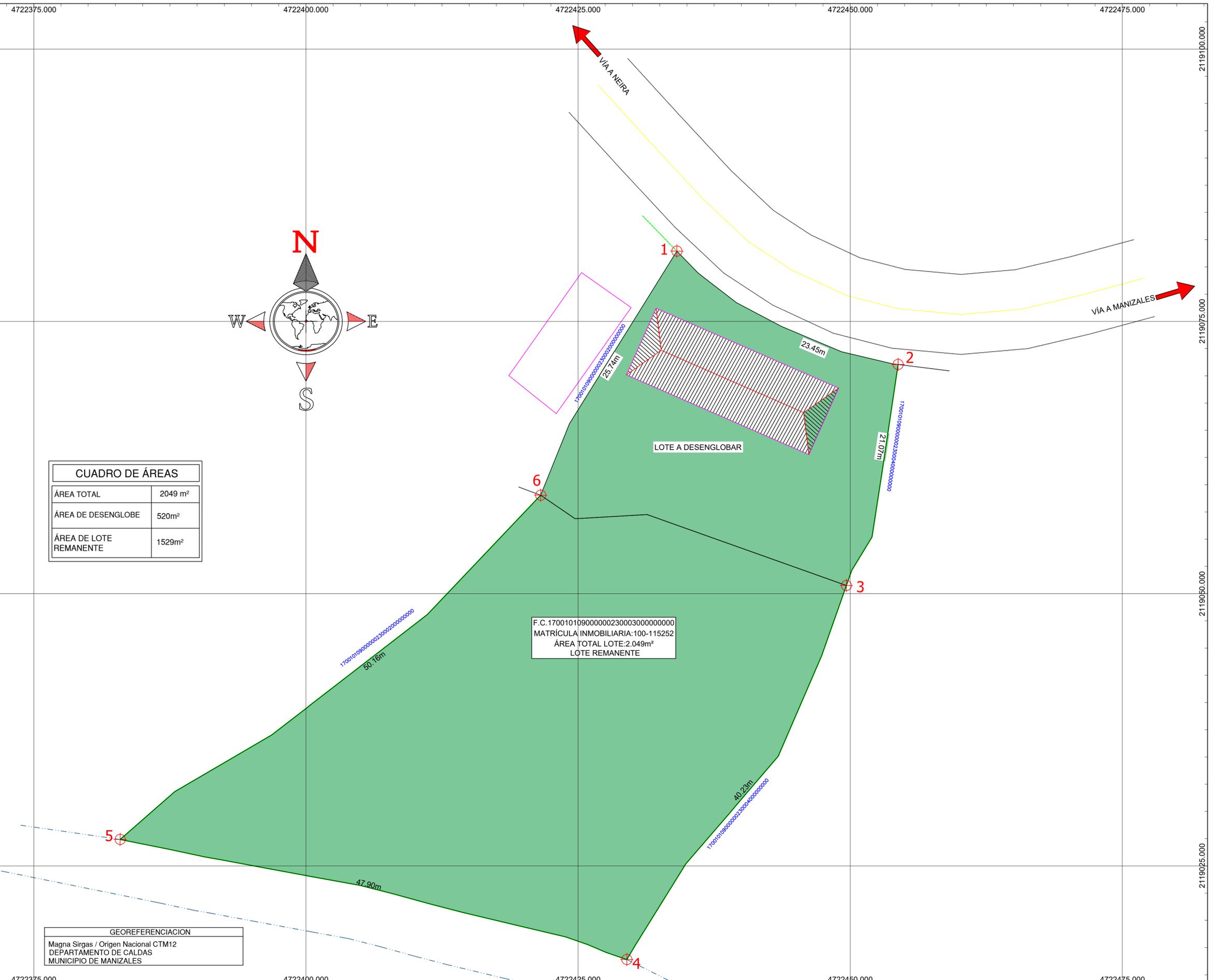
CONVENCIONES

	CONSTRUCCIONES		CERCO
	CUNETAS		DELTA DE LA POLIGONAL
	CAMARA		POSTE O TORRE ENERGIA
	CAÑO, QUEBRADA, RIO		VIA
	CURVAS DE NIVEL		ARBOL
	HIDRANTE		

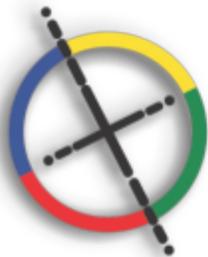
CUADRO DE ÁREAS

ÁREA TOTAL	2049 m ²
ÁREA DE DESENGLOBE	520m ²
ÁREA DE LOTE REMANENTE	1529m ²

GEOREFERENCIACION
Magna Sirgas / Origen Nacional CTM12
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE MANIZALES



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMÉTRICO	LEVANTO: JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR TOPOGRAFO LIC. PROF. 01-11110 UNIQUINDIO POSTGRADO EN SISTEMAS INFO TOPOGRAFICA.	UBICACION: SECTOR VILLAJULIA MUNICIPIO DE MANIZALES DEPARTAMENTO DE CALDAS	PROPIETARIO: F.C. 17001010900000230003000000000 MATRÍCULA INMOBILIARIA: 100-115252	ÁREA: INDICADA	DIBUJO: DANIEL LOPEZ	FECHA: MANIZALES, JULIO DE 2023	PLANO N° 1 DE 3
				OBSERVACION:	NOTA: LA INFORMACION DIGITAL SERA GUARDADA POR DOS AÑOS DESPUES DE ELABORADO EL TRABAJO	ESCALA: 1 _____ 200	ARCHIVO: LEV-TOP-VILLAJULIA.DWG



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 400366/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7540405**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TOPÓGRAFO** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, bajo la Licencia Profesional No. **01-11110** con fecha de expedición del **12 de Diciembre de 2003**.

Que el(la) Señor(a) **JOSE DAVID PASTRANA SALAZAR**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-11110** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **1 días del mes de Agosto de 2023**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

- Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.


República de Colombia
 Ley 70/1979 D.R. 630/1981


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Miembro: JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR

Cédula: 7.540.465

Licencia Profesional No.: 01-11110

Resolución: 02-1111 - 12/12/2003

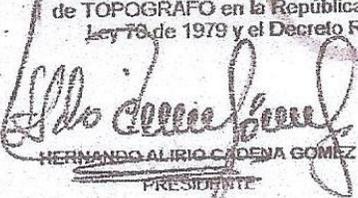
TOPOGRAFO

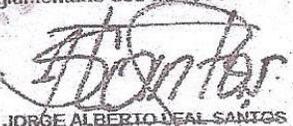
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO




Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL
 junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión
 de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la
 Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981


HERNANDO ALIRIO CADENA GÓMEZ
 PRESIDENTE


JORGE ALBERTO DE LA SANTOS
 SECRETARIO (E)

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
 de Topografía. Email: info@cpnt.org. calle 33 No 7-27 Of 502. Tel: 2881480

